

Número 14197

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO CINCO DE CARTAGENA****EDICTO**

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de cognición número 469/93, a instancia de Finamersa, Entidad de Financiación, S.A., representada por el Procurador Sr. José López Palazón, contra José Martínez Conesa y Encarnación Sánchez Legaz, en situación de rebeldía y cuyo paradero actual se desconoce.

Por resolución del día de la fecha se ha acordado el embargo en los Estrados del Juzgado para cubrir el principal reclamado de 506.310 pesetas, más otras 250.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, señalándose por la parte actora los siguientes bienes a embargar:

— Camión marca Nissan, modelo PF1104, matrícula MU-1277-AJ.

— Del Registro de la Propiedad de Cartagena I, las fincas número 69.315, folio 65, libro 802, Sección 3.ª, y la número 58.913, folio 49, libro 767, Sección 3.ª.

Y para que sirva de notificación del embargo trabado a los demandados José Martínez Conesa y Encarnación Sánchez Legaz, dado su paradero desconocido, expido el presente.

En Cartagena, a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado-Juez, José Antonio Guzmán Pérez.— La Secretaria.

Número 14198

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO CINCO DE CARTAGENA****EDICTO**

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 268/96, a instancia de don José Navarro Antolinos, representado por la Procuradora doña Milagrosa González Conesa, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Urbana.— Lote de terreno que mide nueve metros de Este a Oeste, y dieciocho metros de Norte a Sur, o sea, ciento sesenta y dos metros cuadrados, y sobre el mismo una casa de planta baja, tejada, compuesta de varias habitaciones, patio, y pozo medianero con la colindante de don Juan Méndez. Se sitúa en la ciudad de La Unión,

marcada con el número diez, hoy ocho moderno, de la calle Cirujeda. Linda: al Sur o frente, calle de su situación; Norte o espalda, casas de don Diego Albaladejo; Este o derecha, entrando, con propiedad de doña Isabel Díaz, y al Oeste y izquierda, con casa de don Juan Méndez.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, al libro 147 de la 3.ª Sección, folio 12, finca número 5.957 duplicado, inscripción 14.ª, que cuenta con más de treinta años de antigüedad y aparece practicada a favor de doña Encarnación Abad Caballero por compra en estado de casada con don Diego Caparrós Campoy.

Dicha finca pertenece a don José Navarro Antolinos por compra, que en su actual estado de divorciado, hizo a doña Carmen Esparza Abad, don Ángel Martínez Perales, doña Julia Martínez Esparza, doña Ana Martínez Esparza, doña María del Carmen Martínez Esparza y don José Antonio Martínez Esparza, mediante escritura otorgada el día 2 de enero de 1992 ante el Notario de esta ciudad, don Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro, número 9 de su protocolo.

Y por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda parar perjuicio la inscripción para que en el plazo de diez días puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

En Cartagena a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado-Juez, José Antonio Guzmán Pérez.— La Secretaria.

Número 14199

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE TOTANA****EDICTO**

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición con el número 54/96, a instancia del Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador Sr. Juan María Gallego Iglesias, contra don Antonio Fernández Fernández y don Juan Talavera Torres y contra sus respectivas esposas, éstas a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de cantidad; en los cuales y por resolución de esta fecha se ha acordado emplazar por medio de edictos a los demandados arriba expresados, cuyo último domicilio es en Puerto de Mazarrón, plaza de la Iglesia, número 1, y cuyo paradero actual se desconoce, a fin de que en el plazo improrrogable de nueve días comparezca en los autos, apercibiéndoles de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los demandados antes expresados, expido el presente edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el de la última residencia de los demandados y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en Totana a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis.— La Juez, María del Carmen Tirado Navarro.— La Secretaria.